



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PERMISO PARA UN ESPACIO COMERCIAL EN EL TIANGUIS LOS DÍAS LUNES						
DESCRIPCIÓN: Se realiza en forma personal y por escrito, asesoría del servicio via telefonica.						
Este permiso permite la venta de algún producto en el tianguis que se lleva a cabo los días lunes en la Cabecera Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 77 del Bando Municipal Tomatico 2019. Reglamento de Gobernación aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso temporal para vender algún producto en el tianguis.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todas aquellas personas que requieran de un espacio para vender algún producto.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Acudir personalmente para dialogar con el Titular de la Oficina de Gobernación.	-	-	Reglamento de Gobernación aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.			
2. Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Oficina de Gobernación.	SI	1				
3. Presentar identificación oficial vigente con fotografía	SI	1				
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS						
1. Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.	SI	1	Reglamento de Gobernación aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.			
2. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.	SI	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas.		
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DE BITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<p>*Cuando el permiso es permanente se le asignara un espacio para que venda sus productos.</p> <p>*Cuando la persona vende algún producto de temporada deberá esperar a que la mayoría de los comerciantes se coloquen para de esta manera asignarle un espacio.</p> <p>*En caso de no cumplir con lo establecido en el Reglamento correspondiente se le retirara el permiso otorgado.</p>					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Tonalico				Dirección de Gobernación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Cesar Máximo Ortiz Beltrán			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Gaspar	MUNICIPIO:	Tonalico		
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
771	14 104 12	128	N/A	direcciongobernaciontonalico2019@hotmail.com	
721	14 100 41				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo conservar el lugar?				
RESPUESTA:	No faltando tres veces consecutivas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los espacios se pueden vender?				
RESPUESTA:	No, ya que al ser vía pública el espacio que se le está otorgando no es comerciable.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden transferir los lugares?				
RESPUESTA:	La autoridad municipal podrá autorizar el traspaso de los derechos o reconocer la cesión de estos, una vez acreditados los derechos sucesorios testamentarios y en su caso con la constancia medica que certifique la incapacidad permanente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27/11/2019
ELIDA GÓMEZ REZA	C. CESAR MÁXIMO ORTIZ BELTRÁN DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	

